



RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2013, del Director General de Ordenación Académica, por la que se regula la distribución horaria del ciclo formativo de grado superior de Gestión Forestal y del Medio Natural, en régimen de enseñanza presencial.

La Orden de 28 de mayo de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, establece la estructura básica de los currículos de los ciclos formativos de formación profesional y su aplicación en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Orden de 23 de mayo de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, establece el currículo del título de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural para la Comunidad Autónoma de Aragón.

La presente resolución establece la distribución horaria semanal en cada curso de los módulos profesionales que componen el currículo del ciclo formativo de grado superior de Gestión Forestal y del Medio Natural.

Tanto en la Disposición Final Primera de la Orden de 28 de mayo de 2008 como en las Órdenes por las que se establecen los currículos de los ciclos formativos se autoriza a la Dirección General competente en materia de formación profesional para dictar las disposiciones necesarias para su aplicación.

En su virtud, como Director General de Ordenación Académica, resuelvo:

Primero.— La duración total de cada ciclo formativo requiere una distribución horaria de sus módulos profesionales por cursos, trimestres y semanas. Dicha distribución podrá variar dependiendo de la población a la que atienda, por lo que el ciclo formativo podrá ser cursado en régimen de enseñanza presencial o a distancia.

Segundo.— La distribución horaria de los módulos profesionales del ciclo formativo realizada en régimen de enseñanza presencial es, en la modalidad de diurno y en la de nocturno, la que figura para el ciclo formativo en el anexo de la presente resolución.

Tercero.— La presente resolución se aplicará a todos los centros docentes que impartan el ciclo formativo de grado superior de Gestión Forestal y del Medio Natural, a partir del curso escolar 2013/14.

Zaragoza, 21 de junio de 2013.

**El Director General de Ordenación Académica,
MARCO A. RANDO RANDO**

ANEXO**Ciclo formativo: Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural****Código: AGA302****Enseñanzas mínimas: Real Decreto 260/2011 de 28 de febrero BOE 7 de abril de 2011****Currículo: Orden de 23 de mayo de 2013. BOA (21/06/2013)****Modalidad Diurno**

Módulo profesional	Total horas	Horas semana 1º curso	Horas semana 2º curso
0690 Botánica agronómica.	96	3	
0692 Fitopatología.	128	4	
0693 Topografía agraria.	96	3	
0694 Maquinaria e instalaciones agroforestales.	224	7	
0790 Técnicas de educación ambiental.	63		3
0810 Gestión de los aprovechamientos del medio forestal.	126		6
0811 Gestión y organización del vivero forestal.	105		5
0812 Gestión cinegética.	84		4
0813 Gestión de la pesca continental.	84		4
0814Gestión de montes.	160	5	
0815Gestión de la conservación del medio natural.	96	3	
0816 Defensa contra incendios forestales.	63		3
A054Lengua extranjera profesional: Inglés 1	64	2	
A055Lengua extranjera profesional: Inglés 2	42		2
0818 Formación y orientación laboral.	96	3	
0819Empresa e iniciativa emprendedora.	63		3
0820 Formación en centros de trabajo.	370		3T
0817 Proyecto de gestión forestal y conservación del medio.	40	--	--
TOTAL	2000	30	30

Modalidad Nocturno

Módulo profesional	Total horas	Horas semana 1º curso	Horas semana 2º curso	Horas semana 3º curso
0690 Botánica agronómica.	96	3		
0692 Fitopatología.	128	4		
0693 Topografía agraria.	96	3		
0694 Maquinaria e instalaciones agroforestales.	224	7		
0790 Técnicas de educación ambiental.	63		3	
0810 Gestión de los aprovechamientos del medio forestal.	126			5
0811 Gestión y organización del vivero forestal.	105			5
0812 Gestión cinegética.	84		3	
0813 Gestión de la pesca continental.	84		3	
0814Gestión de montes.	160		4	
0815Gestión de la conservación del medio natural.	96	3		
0816 Defensa contra incendios forestales.	63			3
A054Lengua extranjera profesional: Inglés 1	64		2	
A055Lengua extranjera profesional: Inglés 2	42			2
0818 Formación y orientación laboral.	96		3	
0819Empresa e iniciativa emprendedora.	63			3
0820 Formación en centros de trabajo.	370			3T
0817 Proyecto de gestión forestal y conservación del medio.	40	--	--	--
TOTAL	2000	20	18	18